

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47

BRUNETE

RÉGIMEN ECONÓMICO

En sesión extraordinaria celebrada el 15 de enero de 2026, el Pleno del Ayuntamiento aprobó definitivamente el Presupuesto General para 2026, en el mismo acuerdo en que desestimó las alegaciones presentadas durante el plazo de exposición al público. De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica su resumen por capítulos, así como la plantilla de personal. El presupuesto aprobado entrará en vigor una vez publicado el presente anuncio.

Resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	IMPORTE
Capítulo 1: Impuesto Directos	9.360.000,00
Capítulo 2: Impuesto Indirectos	870.000,00
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	3.570.400,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	4.759.700,00
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	75.000,00
Ingresos corrientes	18.635.100,00
Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales	16.263.100,00
Capítulo 7: Transferencias de capital	2.415.000,00
Ingresos de capital	18.678.100,00
TOTAL INGRESOS	37.313.200,00

PRESUPUESTO DE GASTOS	IMPORTE
Capítulo 1: Gastos de personal	7.926.700,00
Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios	8.858.900,00
Capítulo 3: Gastos financieros	135.000,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	476.000,00
Capítulo 5: Fondo de contingencia	365.000,00
Gastos corrientes	17.761.600,00
Capítulo 6: Inversiones reales	18.966.000,00
Capítulo 9: Pasivos financieros	585.600,00
Gastos de capital	19.551.600,00
TOTAL GASTOS	37.313.200,00

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO

ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA	N.º PLAZAS
HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	SECRETARÍA	ENTRADA	1
	INTERVENCIÓN	ENTRADA	1
	TESORERÍA	ENTRADA	1
TOTAL FUNCIONARIOS DE HABILITACIÓN NACIONAL			3

ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA	N.º PLAZAS
ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA		5
	AUXILIAR		5
	TÉCNICO SUPERIOR	SUPERIOR	1
	TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN	MEDIO	1
TOTAL FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			12

ESCALA	SUBGRUPO	CLASE	ESPECIALIDAD	N.º PLAZAS
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICO	SUPERIOR	ARQUITECTO	2
			LETRADA	1
			INGENIERO CAMINOS	1
		MEDIO	INGENIERO TÉCNICO	2
			TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	
	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	SUBINSPECTOR	2
			OFICIAL	6
			POLICÍA	25
TOTAL FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				39

PERSONAL EVENTUAL

CATEGORÍA	N.º PLAZAS
ASESOR	2
TOTAL FUNCIONARIOS EVENTUALES	2

PERSONAL LABORAL

TITULACIÓN REQUERIDA/CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	N.º PLAZAS
TITULADOS SUPERIORES	INSERCIÓN LABORAL	1
	SOCIOEDUCATIVO	1
	SISTEMAS INFORMÁTICOS	1
TITULADOS MEDIOS	ARQUITECTO TÉCNICO	1
	INGENIERO OBRAS PÚBLICAS	1
	MEDIO AMBIENTE	1
	PROMOCIÓN EMPRESAS	1
	EDUCADOR CASA DE NIÑOS	2
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA O EQUIVALENTE	COORDINADOR DEPORTES	1
	COORDINADOR ÁREA	2
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15
	AUXILIAR BIBLIOTECA	2
	MONITOR JUVENTUD	1
	MONITOR DEPORTIVO	2
CERTIFICADO ESCOLARIDAD AGRUP. PROFESIONALES	PROTECCIÓN CIVIL	1
	ENCARGADO	1
	CAPATAZ	1
	OFICIAL SERVICIOS MÚLTIPLES	6
	PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES	10
	ORDENANZA	10
	AUXILIAR DE JARDINERÍA	3
	LIMPIADOR	13
TOTAL PERSONAL LABORAL		77

Brunete, a 19 de enero de 2026.—La alcaldesa presidente, María del Mar Nicolás Robledano.

(03/725/26)

